

DECRETO N° 49/1985

-  
ARTICULO 1º) Sancionase el forma definitiva el Presupuesto Quinquenal 1985 – 1989 del Gobierno Departamental de Treinta y Tres, aprobado por Decreto N° 43/985, aceptando las observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas de la República en los Considerandos 9º y 10º de la resolución de ese Cuerpo de fecha 13 de diciembre de 1985.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

Nota: Este decreto fue aprobado por 16 votos en 29 presentes.-

**LUIS B. RAMOS**  
Secretario

**OSCAR GADEA**  
Presidente

-  
-  
-  
-  
-